

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 3.610/2021

Asunto: Anuncio dedicaciones exclusivas y parciales.

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno reunido con carácter extraordinario urgente el día 9 de septiembre de 2021, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, relativo a la modificación del acuerdo precedente adoptado sobre los miembros de la Corporación que desempeñarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y parcial:

-Modificar el porcentaje de dedicación de los siguientes miembros de la corporación, quedando de la forma que sigue a continuación:

Determinar que los cargos de primer y segundo Tenientes de Alcalde realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, por tareas y funciones propias del cargo, con una dedicación

exclusiva del 100%, con modificación de sus retribuciones, acordadas en la sesión plenaria organizativa de 26 de junio de 2019; quedando ambos con una retribución de 21.160,45 euros que se actualizará conforme al % que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal del sector público.

Mantener la designación del Alcalde, acordada el 26 de junio de 2019, por importe de 32.806,65 euros que se actualizará conforme al % que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal del sector público.

-Las asignaciones detalladas en el apartado anterior, serán incrementadas en el % que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal del sector público Modificar la base de ejecución 45 del presupuesto general del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Castro del Río, 14 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.